

MATRIMONIO Y RAZA EN UNA PARROQUIA RURAL: SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 1715-1810

Cecilia RABELL

Universidad Nacional Autónoma de México

LA CONDICIÓN RACIAL (o “calidad”, como es llamada en los documentos del siglo XVIII) fue durante el periodo colonial temprano, un factor decisivo de la estratificación social. La división de la sociedad en grupos raciales, o sistema de castas, impuesta bajo la forma de dos repúblicas —de indios y de españoles—, se modificó necesariamente a lo largo de los tres siglos de dominio colonial, a causa de matrimonios y de uniones exógamas, entre otros factores.

Hacia finales del siglo XVIII la división racial se había complicado en grado extremo, y varios autores plantean que el sistema de castas se había vuelto obsoleto y estaba siendo remplazado por un sistema de clases derivado de la compleja estructura económica que evolucionó a partir de las reformas borbónicas. Dos de las condiciones de este proceso son el aumento de la población urbana y la creciente diversificación dentro de la estructura económica de las ciudades. Solamente entre la élite y entre quienes ocupan los lugares más bajos dentro de la escala social coinciden filiación e identidad racial heredadas.¹

Por otro lado, en un estudio sobre los matrimonios en una parroquia minera del norte, Parral, se concluye que la “calidad” sigue siendo, hasta finales de la colonia, el factor de mayor peso en la elección del cónyuge y la fuerza social más

¹ CHANCE y TAYLOR, 1977; CHANCE, 1981.

importante.² En este caso, y ante una decisión tan importante que forma parte de las estrategias matrimoniales, parecería que la "calidad" no ha sido sustituida por la ocupación, paso que reflejaría la transición a una sociedad de clases.

Nosotros nos preguntamos si en San Luis de la Paz, parroquia rural con características muy distintas a Parral, se mantiene también la división racial como criterio en la elección del cónyuge. Nos parece que es importante estudiar este fenómeno en parroquias rurales porque durante la colonia, la proporción de personas que vivían en ciudades era escasa. Vivir en una sociedad rural era la experiencia cotidiana de la mayor parte de la población. San Luis de la Paz era una comunidad ubicada en el Bajío que conservó, a lo largo de toda la colonia, una estructura étnica semejante: la cabecera estuvo habitada por indios establecidos en sus barrios y dedicados al cultivo de la vid en tierras comunales y por personas de las demás calidades que ocupaban el centro del pueblo, y por una misión de chichimecas. En las tierras de la extensa jurisdicción vivían habitantes de todos los grupos étnicos en ranchos, labores de particulares y haciendas.³

Como punto de partida suponemos que en el siglo XVIII la adscripción étnica, más que el grupo racial, era la base de la diferenciación social; la sociedad sigue estando dividida en grandes grupos que tienen una denominación racial, con derechos y obligaciones distintos, pero los criterios que determinan la adscripción se han vuelto más flexibles para entonces. Hemos encontrado varios casos de niñas que son bautizadas como españolas, se casan con indios y viven en barrios del pueblo; en los censos, aparecen como indias. Al casarse o unirse con indios, la persona es absorbida por la comunidad indígena y pierde su filiación étnica anterior. El "deslizamiento" de un grupo a otro se convierte en una práctica aceptada y usada en el caso de los matrimonios exogámicos.⁴ La residencia, muy probablemente las redes de parentesco y la inserción económica se convierten en criterios

² McCAA, 1984.

³ RABELL, 1985.

⁴ MORIN, 1978.

socialmente aceptados de adscripción étnica. Pero el valor simbólico de la raza perdura y ésta sigue siendo usada como criterio fundamental en la identificación de las personas.⁵

Los documentos oficiales, y en especial los eclesiásticos, constituyen uno de los sustentos principales del sistema ya que son los que confieren la identidad a la persona y en ellos no falta la mención a la raza.*

A partir de la información contenida en cerca de 9 600 actas de matrimonio de la parroquia de San Luis de la Paz, Guanajuato, evaluaremos la importancia que tiene la calidad en la elección del cónyuge entre 1715 y 1810.

En las actas de matrimonio de San Luis de la Paz se menciona, además de la "calidad", el lugar de origen, el lugar de la residencia, la edad, el estado civil y la condición de legitimidad de los novios. Estas características de los novios desempeñaban un papel importante en el mercado matrimonial y nos revelan elementos de las estrategias matrimoniales desarrolladas por los distintos grupos sociorraciales, aun cuando se trata sólo de rasgos individuales que no nos permiten ubicar a los novios dentro de sus familias y redes de parentesco, en su tejido social.

El análisis de la documentación sobre diezmos, los censos y la revisión de las actas de bautizos y entierros nos indican que en la parroquia de San Luis había dos grupos "cerrados", es decir, con fuertes tendencias endogámicas, que se mantuvieron como grupos cohesionados. La comunidad indígena, integrada originalmente por otomíes traídos a San Luis a fines del siglo XVI, habitaba el pueblo y poseía tierras donde los comuneros cultivaban la vid (las huertas del pueblo) y tierras alledañas para el pastoreo del ganado menor. Esta situación perduró hasta mediados del siglo XVIII. El crecimiento de la población indígena que habitaba en el

⁵ MARTÍNEZ ALLIER, 1974.

* Sabemos que los registros parroquiales cumplían diversas funciones: eran utilizados para la elaboración de matrículas de tributarios y de padrones y también para probar el estado de viudez en caso de contraer segundas y ulteriores nupcias. La "carta requisitoria" era necesaria para que un viudo, originario o residente en una parroquia distinta de aquella donde pretendía realizar el casamiento, contrajera matrimonio.

pueblo tuvo como consecuencia la reducción paulatina del producto que cada comunero obtenía de las huertas. Además, para finales del siglo, los españoles sustituyeron a los indios como principales productores de vid. Un tercer proceso fue el aumento proporcionalmente mayor de la población no india, en parte debido a la inmigración, y en consecuencia, la multiplicación de los ranchos y labores de particulares asentados en las tierras más alejadas del pueblo y que pertenecían probablemente a las grandes haciendas.

Hacia finales del siglo XVIII, el paisaje rural había cambiado; el uso de la tierra se volvió intensivo con la introducción de la agricultura y la sustitución de ganado menor por ganado mayor, y el nivel de vida de los habitantes indios del pueblo había descendido de manera notoria.⁶

El otro grupo predominantemente endogámico, integrado por los españoles, constituía la élite; tenían casona en el centro del pueblo y haciendas de ganado menor de vastas tierras; con el transcurrir de los siglos en las haciendas se pasó de una explotación extensiva a una intensiva de la tierra, y ésta se fue poblando y dividiendo cada vez más. Sin embargo, los mismos apellidos de españoles que se repiten durante trescientos años y se integran a la toponimia de la parroquia atestiguan la supervivencia de una élite "española", aunque de remoto origen. El grupo español no es, desde luego, homogéneo; hay personas de muy diferentes fortunas y ocupaciones, a juzgar por la cuantía del diezmo que pagan. Quizás lo único que asegura la condición de español es que quienes la tienen no ocupan los puestos más bajos de la escala económica.

Mestizos y castas forman grupos de contornos más imprecisos; algunos llegan de otras parroquias, otros son hijos, con frecuencia ilegítimos, de los lugareños.⁷ Se dedican a los ofi-

⁶ RABELL, 1985.

⁷ El porcentaje de bautizos de niños ilegítimos varía mucho de un grupo étnico a otro. Entre los indios pasó de 12.6% a principios del siglo XVIII a 5.7 a principios del siglo XIX. Entre los españoles las cifras fueron de 9.2 y de 10.5 para las mismas fechas. Las castas pasan del 33.3 a sólo el 6.6, mientras que los mestizos fluctúan del 21.1 al 11.5 por ciento.

cios en el pueblo, o trabajan en los ranchos, labores y haciendas con sus familias, al igual que los indios que no pertenecen al pueblo, ocupando puestos intermedios o bien cultivando la tierra, no sabemos si como propietarios, como aparceros o como jornaleros en las tierras de las haciendas. Entre los miembros de estas dos calidades predomina la exogamia matrimonial; además, muchas de las uniones son consensuales a juzgar por la elevada proporción de niños ilegítimos que son bautizados, por lo que las actas del matrimonio religioso nos revelan sólo una parte de los rasgos y patrones de las uniones de la gente de estas calidades.

En teoría los matrimonios endogámicos se contraen entre personas que poseen una riqueza material o prestigio similares entre sí; se trata de un intercambio entre familias socialmente semejantes. A la inversa, los matrimonios exogámicos implican una pérdida (o ganancia) para los grupos cohesionados y un intercambio que puede ser desigual, en términos materiales o simbólicos. De allí que podamos plantear algunas hipótesis en relación con las características de los novios de las distintas calidades.⁸

Suponemos que entre más joven es el novio (o la novia) mayor control ejerce el padre (la familia, el grupo de parentesco), y ello tendría como consecuencia una menor exogamia entre indios y españoles. En el caso de mestizos y castas no parece haber reglas de homogamia y las personas de estos grupos se unirían con igual facilidad con miembros de su propio grupo o de otro grupo; al no haber presión, la edad no desempeñaría un papel importante.

Esperaríamos encontrar una mayor endogamia entre los novios solteros, más sujetos al control familiar y con un mercado matrimonial más amplio; entre los viudos, y en especial las viudas, un mercado reducido impone limitaciones y, por

⁸ Para analizar el tipo de matrimonio, endógamo o exógamo, agrupamos a las personas de la siguiente manera: 1) *indios*: otomíes, chichimecos y otros indios; 2) *mestizos*: mestizos, mestindios y castizos; 3) *castas*: negros, mulatos, lobos, coyotes, moriscos, pardos, y 4) *españoles*. Definimos como endógamos a los casamientos entre personas que se encuentran dentro de la misma agrupación; exógamos son aquellos que se contraen entre las agrupaciones (casta con mestiza).

lo tanto, habría una mayor proporción de exogamia. Esto debería observarse en todos los grupos, aunque pueda obedecer a causas diferentes. En todo caso, podrían operar mecanismos de compensación: una viuda española, entrada en años, aceptaría quizás de buen grado a un marido indio.

Dado que la condición de ilegitimidad implica un desdoro (menor prestigio, *caetibus paribus*), los ilegítimos deberían casarse preferentemente con personas de una calidad "inferior". Además, para los grupos cohesionados, casarse fuera del grupo es ya una transgresión, así que en este tipo de matrimonios celebrados con novios de calidad india o española, deberían participar proporcionalmente más los hijos ilegítimos que los legítimos.

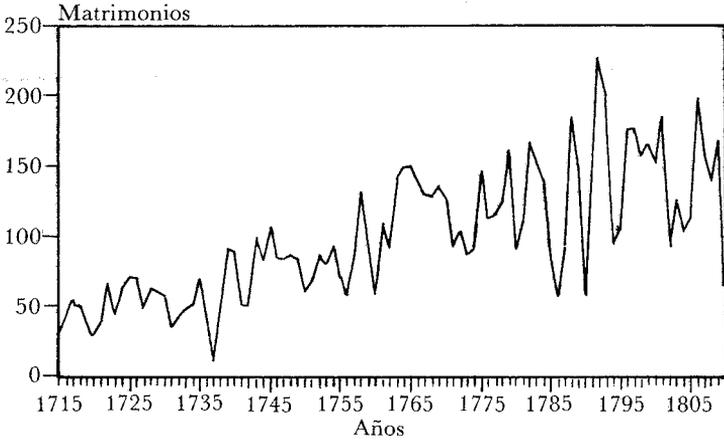
EVOLUCIÓN DE LOS MATRIMONIOS EXOGÁMICOS

La evolución de los matrimonios exogámicos durante el siglo XVIII no siguió una tendencia lineal. Si observamos la proporción de uniones entre personas de distinta calidad (véase la gráfica 1), vemos que en el siglo XVIII hay dos grandes periodos: en el primero los matrimonios entre personas de distinta calidad aumentan hasta representar uno de cada cuatro y en el segundo esta proporción se mantiene relativamente estable.⁹ Hay dos posibles explicaciones, la primera, sería que hubo variaciones en la composición étnica de la población de San Luis de tal manera que los grupos étnicos que más se unen con personas de otro grupo adquirieron un peso numérico que primero fue creciente y luego se estabilizó. La segunda sería que durante la primera mitad del siglo XVIII hubo una aceptación creciente de las uniones exogámicas y,

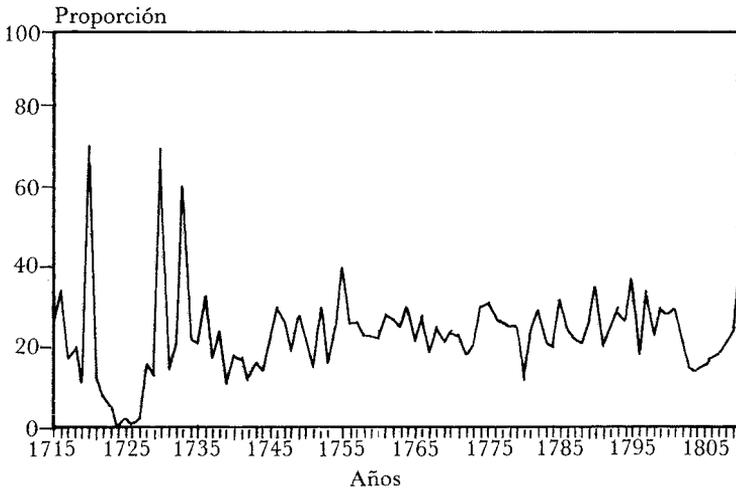
⁹ De acuerdo con la gráfica 1, de 1715 hasta 1726 la curva de los matrimonios exogámicos disminuye en picada (pasa de un 20-30% a un escaso 0-2%). A partir de 1727 la tendencia se invierte y durante más de tres décadas (de 1727 a 1759) hay una creciente proporción de matrimonios exogámicos. Desde 1760 hasta fines del siglo, la proporción de matrimonios exogámicos oscila entre 20 y 30%. En los primeros años del siglo XIX hay un descenso (menos del 20%) seguido de un aumento (casi 40% en 1810).

Gráfica 1

A. TOTAL ANUAL DE MATRIMONIOS
SAN LUIS DE LA PAZ, 1715 A 1810

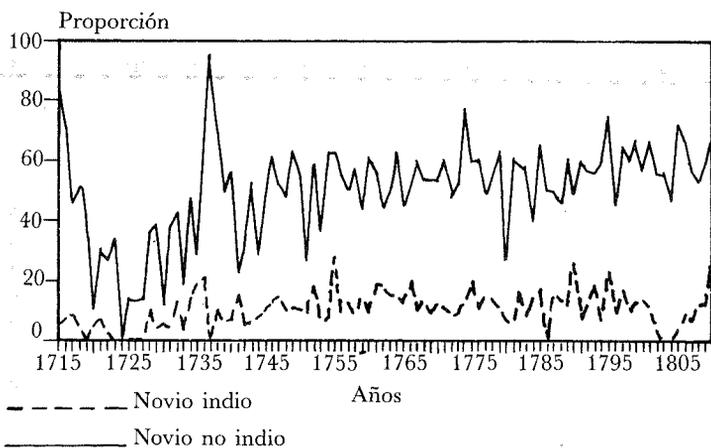


B. PROPORCIÓN DE MATRIMONIOS
EXO GÁMICOS, 1715 A 1810



Gráfica 1 (conclusión)

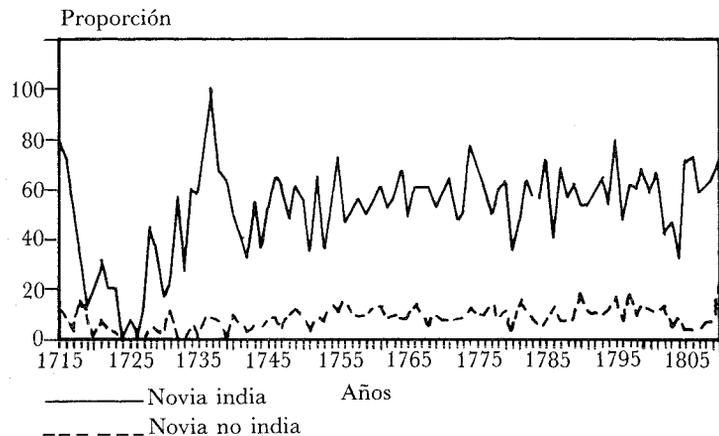
C. PROPORCIÓN DE MATRIMONIOS EXOGÁMICOS SEGÚN CALIDAD DEL NOVIO



Novio indio: 6 693 casos

Novio no indio: 2 482 casos

D. PROPORCIÓN DE MATRIMONIOS EXOGÁMICOS SEGÚN CALIDAD DE LA NOVIA



Novia india: 6 534 casos

Novia no india: 2 641 casos

FUENTE: Libros de Casamientos, Archivo Parroquial de San Luis de la Paz; 9 711 casos.

durante la segunda mitad, menor tolerancia y más restricciones a este tipo de uniones.¹⁰ Estas explicaciones no son excluyentes. Si se trata de un fenómeno general en la Nueva España, un aumento relativamente mayor de los grupos de castas y mestizos puede contribuir a que el “problema” de los matrimonios desiguales fuera percibido como cada vez más grave. Diversos autores¹¹ sostienen que en la segunda mitad del siglo XVIII hay una serie de cambios en el funcionamiento de la familia y que éstos se manifiestan a través de una intervención creciente del Estado, apoyado por la Iglesia, en la constitución de las parejas. La Real Pragmática, destinada a impedir matrimonios “desiguales” entre los “hijos de familia”, sería la respuesta a este proceso en el cual el matrimonio se convierte cada vez más en un asunto entre individuos (matrimonio por amor) y deja de ser un asunto en el que privan los intereses de las familias o de los grupos (matrimonio por interés).

La pregunta que surge es si este proceso y la reacción del Estado y de la Iglesia, y la legislación que se deriva de ella, afectan solamente a las élites, mientras que la gente común sigue manteniendo sus mismos patrones y estrategias matrimoniales. Otra posibilidad sería que ante el creciente control de las autoridades, los jóvenes optaran por unirse consensualmente. De haber sido así, habría una proporción creciente de niños ilegítimos, hecho que no se observa en los estudios realizados hasta ahora.¹² El análisis de las características de los matrimonios en San Luis de la Paz nos puede ofre-

¹⁰ P. Seed también encuentra que durante la primera mitad del siglo XVIII el proceso de mestizaje es más acelerado que en cualquier otra época y que ello se debe, en parte, al auge económico gracias al cual una capa social ascendió a niveles económicos más altos; sin embargo, su afirmación no está sustentada por la información que presenta, SEED, 1989. M. Swann, al analizar los patrones matrimoniales del área de Durango hacia finales del siglo XVIII, plantea que la proporción de exogamia racial es creciente, sobre todo en las zonas rurales. Explica este proceso por el escaso número de pobladores indios que había en el norte de la Nueva España; SWANN, 1979.

¹¹ SEED, 1989; GONZALBO, 1992; KUZNESOF y OPPENHEIMER, 1985; COUTURIER, 1985, entre otros.

¹² En San Luis de la Paz la proporción de bautizos ilegítimos descen-

cer respuestas, ya que se trata de una comunidad rural donde conviven personas de todas calidades y ocupaciones (indios comuneros, artesanos, jornaleros, pequeños propietarios rurales y hacendados), que está muy alejada de las influencias de la capital virreinal.

Una forma de conocer la evolución de la composición étnica de la población de San Luis es a través de los bautizos. La proporción de bautizos de cada grupo con respecto al total es una indicación aproximada¹³ del peso relativo de los grupos y, si la comparamos con la proporción de matrimonios exógamos contraídos veinte años después, podemos verificar la primera explicación que planteamos. En la gráfica 2 se puede observar que la proporción de bautizos de niños no indios aumenta sin cesar a lo largo del siglo; la proporción de matrimonios exógamos aumenta hasta 1760 y luego desciende y se mantiene estable.¹⁴ En consecuencia, el aumento en la proporción de uniones exógamas registrado en la primera mitad del siglo está relacionado con un mayor crecimiento de la población no india que de la india. Durante la segunda parte del siglo, a pesar de que sigue creciendo más la población no india, se estabiliza la proporción de uniones exógamas.

Si se separan los matrimonios exogámicos según la calidad de los novios (véase la gráfica 1), resulta muy claro que la exogamia es un asunto que atañe fundamentalmente a la población no india.

Entre los indios, en la primera mitad del siglo XVIII, la

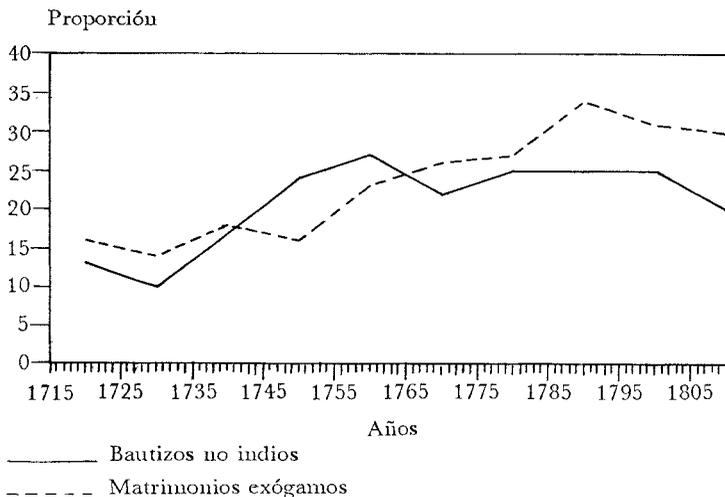
dió durante el siglo XVIII (véase nota 7). En Zacatelco bajó de 4.0, en 1721-1726 a 2.7, en 1785-1791 para los niños indios y de 24.7 a 12.6, en las mismas fechas, para los no indios. En Acatzingo disminuyó de 10.8, en 1650-1712 a 4.1, en 1720-1802, en los bautizos de indios y de 14.5 a 12.5, en los de españoles y mestizos. En Tula no hay cambios en la proporción de ilegítimos indios: 10.6 entre 1651 y 1711 y 10.2 entre 1720 y 1811; RABELL, 1990.

¹³ Se trata de una aproximación que sólo sería exacta si la migración, la mortalidad y la fecundidad fuesen semejantes entre todos los grupos étnicos.

¹⁴ Hay una alta correlación positiva entre la proporción de bautizos de niños no indios y la proporción de matrimonios exógamos. El coeficiente de Pearson (r) es de .66 y la R cuadrada de .44.

Gráfica 2

PROPORCIÓN DE BAUTIZOS NO INDIOS Y DE MATRIMONIOS EXÓGAMOS
(PROMEDIOS DECENALES)



NOTA: los bautizos corresponden al periodo de 1695 a 1794. Los matrimonios, al de 1715-1810. Hubo 44 800 bautizos.

proporción de casamientos con personas de otras etnias aumenta ligeramente y en la segunda mitad esta proporción se estabiliza, pero siempre en niveles muy bajos (en promedio, oscila en torno a 5-15%). Otro rasgo que se puede observar es que la proporción de varones indios que se casan con mujeres de otros grupos es ligeramente superior a la de las indias. Así, existiría un mayor control de la comunidad indígena sobre las mujeres que sobre los hombres.

En la población no india el matrimonio con personas de otra calidad es sumamente frecuente. A partir de 1720 la proporción de matrimonios exogámicos aumenta hasta alcanzar el 50-60% y en la segunda mitad del siglo XVIII, de 1760 en adelante, oscila en torno al 55 por ciento.¹⁵

¹⁵ De acuerdo con P. Seed, el índice de matrimonios interraciales en la ciudad de México empezó a aumentar a partir de 1720 y siguió ascendiendo durante cincuenta años, tendencia similar a la encontrada en este

Entre los hombres y mujeres españoles, uno de cada tres contrae nupcias con personas de otros grupos; durante el segundo periodo parece haber una tendencia creciente hacia la exogamia entre las novias españolas (véanse gráficas 3 y 4). Las grandes oscilaciones de las curvas se deben al número muy reducido de casos.

En la población mestiza, a pesar de las variaciones en las proporciones, hay una clara tendencia a la disminución de uniones exogámicas a partir de 1760; sin embargo, la mayoría de los matrimonios contraídos por los mestizos son exogámicos. Lo mismo puede decirse de los novios de castas, aunque entre ellos la exogamia es una práctica cada vez más común a medida que avanza el siglo XVIII. Entre las novias esta tendencia es menos clara (véanse gráficas 3 y 4).

Por lo tanto, la frecuencia de uniones exogámicas de las primeras décadas del siglo refleja tanto el crecimiento proporcionalmente mayor de los grupos no indios como la práctica cada vez más aceptada de uniones exogámicas entre mestizos y castas y, en menor medida, entre los indios. La estabilidad relativa en la proporción de uniones exogámicas que se observa a partir de 1760 es el resultado de una frecuencia decreciente de la exogamia entre mestizos y de una mayor frecuencia entre castas. Los indios participan de la tendencia general, mientras que los españoles se mantienen relativamente al margen de estos cambios.

Los datos sugieren que sí hubo cambios en las estrategias matrimoniales de los grupos abiertos, mestizos y castas, y también, aunque en menor grado, en el grupo indio.

Las variaciones en las frecuencias del matrimonio exogámico pueden reflejar modificaciones en las relaciones entre los diversos grupos, producidas por cambios en los valores y patrones sociales, pero estas variaciones también pueden ser consecuencia de los efectos del tamaño de los grupos en la elección del cónyuge, efectos llamados de estructura.¹⁶

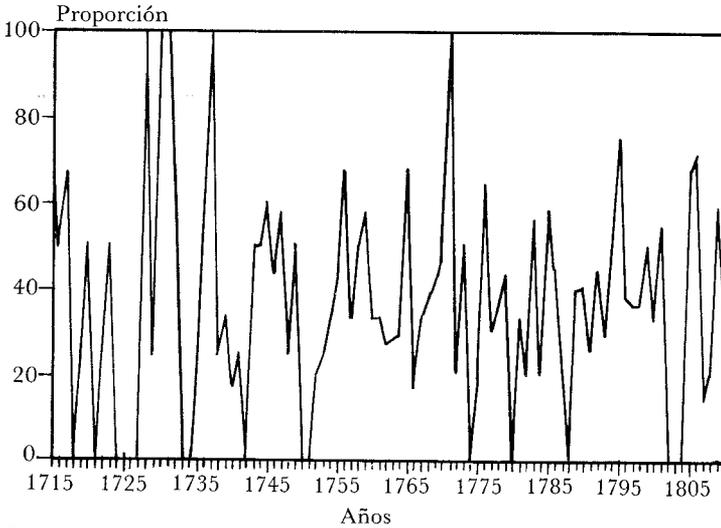
estudio; SEED, 1989.

¹⁶ Otro efecto muy importante es el producido por el desequilibrio entre los sexos. Cuando hay muchas más mujeres que hombres en edad casadera, por ejemplo, los patrones de nupcialidad cambian como res-

Gráfica 3

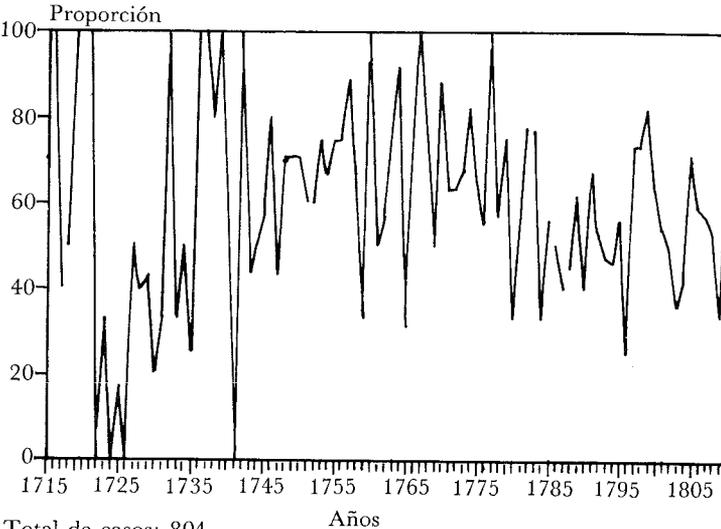
PROPORCIÓN DE MATRIMONIOS EXOGÁMICOS (NOVIOS)

A. NOVIOS ESPAÑOLES



Total de casos: 593

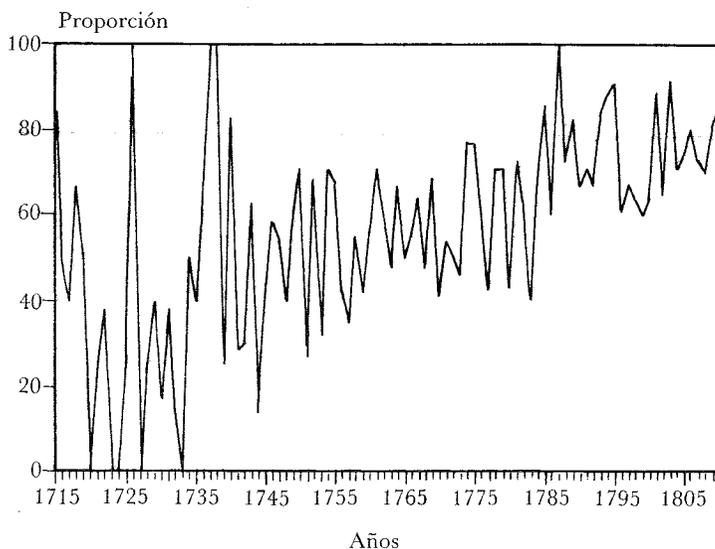
B. NOVIOS MESTIZOS



Total de casos: 804

Gráfica 3 (conclusión)

C. NOVIOS DE CASTAS



Total de casos: 1 085

En este caso, en el que hay una gran diferencia en el tamaño de los distintos grupos, la mezcla de efectos puede distorsionar el análisis. Para evitar estas trampas, hay que cotejar los resultados del análisis bivariado con los del análisis multivariado y, para ello, recurriremos a modelos log lineales.¹⁷ Tomaremos solamente los casamientos en los que ambos novios son solteros, ya que es muy probable que el estado civil de los pretendidos influya en la elección.

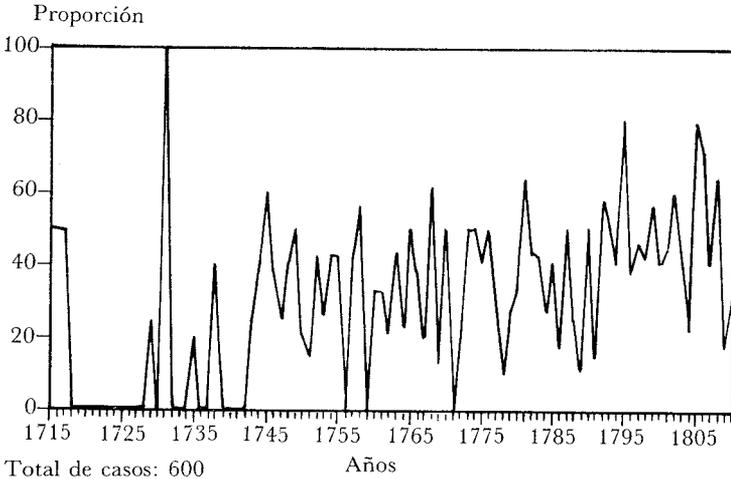
Si tomamos los dos grandes periodos (1720-1759 y 1760-

puesta a este desequilibrio. Sin embargo, como no tenemos información sobre el número real de personas de uno y otro sexos en los distintos grupos de edades, tenemos que suponer que no había un desequilibrio marcado.

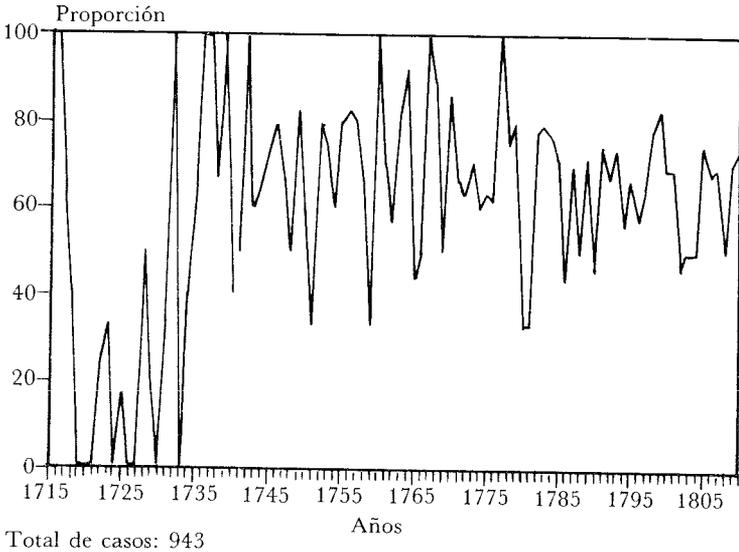
¹⁷ R. McCaa plantea con gran claridad este importante problema metodológico y demuestra cómo el análisis bivariado conduce a conclusiones erróneas, mientras que el uso de técnicas de análisis multivariado, en especial la aplicación del modelo log lineal, permite separar los efectos de la estructura de los efectos de la interacción social; McCaa, 1982.

Gráfica 4
 PROPORCIÓN DE MATRIMONIOS EXOGÁMICOS (NOVIAS)

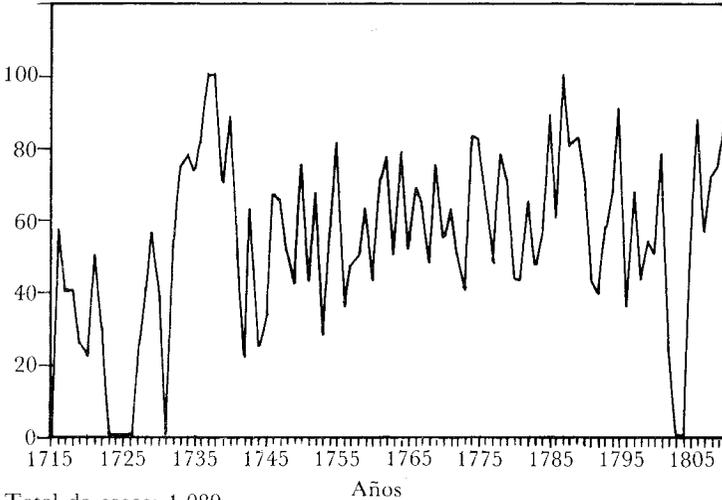
A. NOVIAS ESPAÑOLAS



B. NOVIAS MESTIZAS



Gráfica 4 (conclusión)

C. NOVIAS DE CASTAS
Proporción

Total de casos: 1 089

1810) y vemos con quién se casan los novios de las distintas calidades, hay algunas combinaciones inesperadas en las frecuencias (véase cuadro 1).

El análisis bivariado muestra que los indios son un grupo fuertemente endógamo y esta característica se mantiene a lo largo del periodo; de 1720 a 1759, los indios y las indias que se casan fuera de su grupo lo hacen casi exclusivamente con miembros de las castas, aunque en una proporción muy baja (7% de novias y 4% de novios). Sólo tres indios tuvieron mujer española, y seis indias marido español. Durante el segundo periodo, el mercado matrimonial de los indios parece abrirse también a los mestizos (en cerca del 5% de las uniones).

El resultado de la aplicación del modelo log lineal corrobora casi todas estas observaciones y nos da algunas precisiones más (véase el cuadro 2).¹⁸ Las castas son el único grupo con

¹⁸ En el cuadro 2 aparecen efectos de la interacción entre el grupo étnico

Cuadro 1
MATRIMONIOS ENTRE NOVIOS SOLTEROS
SEGÚN SU CALIDADES, 1720-1759

<i>Calidad de la novia</i>	<i>Calidad del novio</i>				<i>Total</i>
	<i>Indio</i>	<i>De castas</i>	<i>Mestizo</i>	<i>Español</i>	
India	91.0	20.7	18.1	4.4	1 514
De castas	7.1	59.2	25.6	11.7	343
Mestiza	1.7	16.0	45.0	19.0	172
Española	0.2	4.1	11.3	65.0	122
	100.0	100.0	100.0	100.0	
Total	1 559	294	160	137	2 154

1760-1810

<i>Calidad de la novia</i>	<i>Calidad del novio</i>				<i>Total</i>
	<i>Indio</i>	<i>De castas</i>	<i>Mestizo</i>	<i>Español</i>	
India	87.6	34.0	24.2	5.4	3 456
De castas	6.2	34.9	20.0	8.8	557
Mestiza	5.2	20.0	40.7	21.1	408
Española	1.0	8.8	15.1	64.7	364
	100.0	100.0	100.0	100.0	
Total	3 557	588	509	331	4 785

el que los indios se unen sin trabas sociales; los casamientos con mestizos, a pesar de la aparente apertura, enfrentan fuertes barreras sociales, al igual que con españoles. Durante el primer periodo, las indias se casan menos de lo esperado con hombres de las castas, mientras que los indios se unen más;

nico del novio y el de la novia, relativamente libres de los efectos producidos por la estructura, es decir por la diferencia en el tamaño de los grupos. Los antilogaritmos, que están entre paréntesis, miden la diferencia entre las frecuencias esperadas (suponiendo que hay independencia entre el grupo de él y el de ella, es decir, que la única influencia en las uniones fuera la causada por el tamaño del grupo) y las frecuencias observadas (que reflejan los patrones sociales). Cuando lo observado es igual a lo esperado el antilogaritmo vale 0.0. Cuando hay menos uniones de las esperadas, lo que indica rechazo social, el antilogaritmo vale menos de la unidad; y cuando hay atracción éste tiene un valor igual o superior a la unidad.

Cuadro 2
EXOGAMIA Y ENDOGAMIA. EFECTOS DE LA INTERACCIÓN ENTRE LA
ETNIA DEL NOVIO Y LA DE LA NOVIA (LOGARITMOS Y ANTILOGARITMOS)
1720-1759

<i>Calidad del novio</i>	<i>Calidad de la novia</i>			
	<i>India</i>	<i>De castas</i>	<i>Mestiza</i>	<i>Española</i>
Indio	2.65* (14.15)	.16 (1.17)	-.82* (0.44)	-1.99* (0.14)
De castas	-.27 (0.76)	.82* (2.27)	-.05 (2.27)	-.50* (0.61)
Mestizo	-.67* (0.51)	-.26 (0.77)	.71* (2.03)	.22 (1.25)
Español	-1.71* (0.18)	-.73 (0.48)	.17 (1.19)	2.27* (9.68)

NOTA: en este modelo se procesaron 2 150 casos y no hubo rechazos por falta de información.

1760-1810

<i>Calidad del novio</i>	<i>Calidad de la novia</i>			
	<i>India</i>	<i>De castas</i>	<i>Mestiza</i>	<i>Española</i>
Indio	1.98* (7.24)	-.08 (0.92)	-.51* (0.60)	-1.39* (0.25)
De castas	.02 (1.02)	.67* (1.95)	.03 (1.03)	-.72* (0.49)
Mestizo	-.45* (0.64)	-.11 (0.90)	.38* (1.46)	.18 (1.20)
Español	-1.55* (0.21)	-.48* (0.62)	.10 (1.11)	1.93* (6.89)

NOTA: en este modelo se procesaron 4 985 casos y no hubo rechazos. Los efectos significativos llevan asterisco. Los antilogaritmos están entre paréntesis.

éste es el único caso en que el patrón de los sexos difiere y corrobora la suposición de que la comunidad indígena ejerce más control sobre las mujeres que sobre los hombres.

Los españoles no parecen un grupo cerrado, ya que uno de cada tres se casa fuera de su grupo. Una probable explicación es que el reducido número de españoles los obligara a buscar pareja entre los mestizos y, en menor medida, entre las castas, es decir, que se tratara de un efecto de estructura.¹⁹ Las cifras del cuadro 2 muestran que los españoles son, a pesar de todo, un grupo fuertemente endógamo que se une libremente con mestizos pero que no lo hace con castas y menos aun con indios. En ambos periodos las españolas se casan más con mestizos de lo que lo hacen los españoles con mestizas, de allí la mayor exogamia entre las mujeres.

Los mestizos parecen ser el grupo más abierto (véase cuadro 1); la mayoría de las uniones son exógamas (55 a 65%) y, además, los mestizos se unen con miembros de todos los grupos. Castas e indios son las parejas más frecuentes en uniones exogámicas, pero también los españoles participan de este mercado matrimonial aparentemente abierto (entre el 11 y el 15% de los novios son españoles). El análisis multivariado (véase cuadro 2) muestra que los mestizos son mucho menos endógamos que los indios y los españoles, y que son el grupo "puente" que une a españoles y castas, pero los indios están excluidos de esa integración.

Las castas son, durante el primer periodo, un grupo relativamente abierto (41-50% de exogamia). La pareja más frecuente es india, aunque también los mestizos se casan con castas. Pero el grupo español no se une casi con las castas y esta exclusión se mantiene durante el segundo periodo. A pesar de que aumenta la frecuencia de los matrimonios con indios y mestizos, lo que podría interpretarse como un proceso de creciente integración social,²⁰ una vez eliminado el efecto

¹⁹ Al analizar los patrones matrimoniales de ocho parroquias en la Nueva Galicia hacia fines de la colonia, L. Greenow encuentra que los españoles tienden a unirse con miembros de otros grupos, mientras que los indios y mulatos son cada vez más endógamos, GREENOW, 1981.

²⁰ Thomas Calvo llega a esta conclusión en su estudio sobre la población de Zamora, Michoacán; CALVO, 1989.

ciones coyunturales como las crisis de subsistencia. La edad, además, es un dato importante del patrón de nupcialidad porque en regímenes de fecundidad natural, la edad en el momento de la unión está vinculada con la descendencia final. Por estas razones vale la pena indagar si existen diferencias significativas en las edades medias a la unión de los distintos grupos sociorraciales y, si las hay, cómo se modifican cuando los matrimonios son interraciales.

La edad a la unión sólo se asentó en las actas, de manera regular, durante tres periodos: 1733-1734, 1782-1793 y 1804-1810. Se tiene información de 2 448 casamientos en los que por lo menos uno de los novios era soltero.²¹

Las edades medias del conjunto de novios solteros de San Luis de la Paz son muy bajas: ellos se casan alrededor de los 21 años, mientras que ellas toman estado hacia los 18 años. La diferencia de edades entre pretendidos es escasa: entre 2.5 y 3.2 años. Matrimonio temprano y preferencia por parejas de edades similares son los dos rasgos que marcan las uniones de solteros.²²

Otra característica es que parece no haber una tendencia en la edad a la unión durante el siglo XVIII; las edades medias varían menos de un año, salvo durante el primer periodo, del que hay poquísimos casos.²³

De acuerdo con la hipótesis que planteamos, esperaríamos que las edades medias en matrimonios endógamos de novios solteros fuesen inferiores a las de uniones exógamas porque suponemos que los padres y parientes intervienen en la elección del cónyuge y, para asegurar una mayor docili-

²¹ En 1733-1734 hay 99 matrimonios; en 1782-1793 hay 1 442; en 1804-1810 hay 907. De un total de 2 067 novios solteros, sólo en 24 casos el 1.1% no se asentó la edad; de las 2 170 novias, en 68 casos (3%) se desconoce la edad.

²² El análisis de los expedientes matrimoniales de españoles y castas de la ciudad de México de 1720 a 1800 arroja resultados similares en cuanto a las normas matrimoniales: esposos mayores que sus mujeres, endogamia racial y endogamia parroquial; PESCADOR, 1992.

²³ En Parral, la edad media al matrimonio entre las mujeres fue en aumento; 20.4 años, en 1780-1799, 22 años en 1804-1811 y 22.1, en 1900-1910; McCAA, 1986.

dad, arreglan casamientos entre novios muy jóvenes. Además, las edades medias de los novios de los grupos cerrados, indios y españoles, deberían ser más bajas que las de los mestizos y castas.

A partir del resultado del análisis de las edades medias (véase cuadro 4), la primera parte de la hipótesis parece cierta, ya que las edades medias de los novios de matrimonios endógamos (20.9 años para los novios y 17.9 para las novias) son significativamente menores que las de casamientos exógamos (22.1 para ellos y 18.7 para ellas).²⁴ Sin embar-

Cuadro 4

EDAD MEDIA DE LOS NOVIOS SOLTEROS SEGÚN SUS CALIDADES

<i>Calidad de la novia</i>	<i>Edad media del novio y calidad</i>			
	<i>Indio</i>	<i>De castas</i>	<i>Mestizo</i>	<i>Español</i>
India	20.6 (1 355)	21.8 (61)	23.3 (55)	22.5 (2)
De castas	21.0 (60)	22.4 (54)	23.5 (35)	24.4 (7)
Mestiza	21.3 (102)	20.7 (56)	21.7 (104)	23.3 (33)
Española	22.3 (14)	22.7 (15)	24.0 (29)	23.5 (85)
Total	20.7	21.7	22.7	23.5

<i>Calidad del novio</i>	<i>Edad media de la novia y calidad</i>			
	<i>India</i>	<i>De castas</i>	<i>Mestiza</i>	<i>Española</i>
Indio	17.8 (1 419)	18.5 (68)	18.9 (106)	18.6 (16)
De castas	18.0 (65)	18.7 (58)	18.6 (61)	17.8 (15)
Mestizo	18.5 (54)	19.0 (36)	17.9 (105)	17.8 (30)
Español	18.0 (2)	17.9 (9)	21.0 (32)	17.9 (30)
Total	17.8	18.9	18.7	18.4

NOTA: el número de casos está entre paréntesis.

²⁴ De acuerdo con la prueba t, para grupos, la diferencia entre las

go, si se toma cada grupo étnico por separado, la hipótesis se confirma sólo en el caso de los novios indios y mestizos. En estos dos grupos los novios y las novias en los matrimonios exogámicos son, en promedio, mayores que los de los casamientos endogámicos. Entre los novios españoles y de castas, la edad media al matrimonio no parece estar asociada al tipo de casamiento.

Con respecto a las diferencias entre los grupos socioraciales, las cifras del cuadro 4 son elocuentes: las edades medias de los novios y novias indias son las más bajas de todas (20.7 y 17.8 años respectivamente). La fuerte endogamia de este grupo implica control de la familia o de la comunidad sobre la elección del cónyuge y una edad a la unión muy baja, tanto de los varones como de las mujeres (20.6 años para los varones y 17.8 para las mujeres); la diferencia de edad entre los novios es pequeña. Es probable que novios tan jóvenes vivieran, por lo menos un tiempo, en la casa de la familia de origen.

El matrimonio entre españoles sigue un patrón diferente: la edad media de los novios es la más alta de todos los grupos (23.5), mientras que la de las novias es baja (18.4 años) y la diferencia media entre marido y mujer es de cinco años. El patrón de matrimonio relativamente tardío y la acentuada diferencia de edades podría reflejar la necesidad de que el novio contara con cierto patrimonio antes de tomar estado y también la costumbre de la residencia neolocal.²⁵

En los casamientos entre mestizos, los novios son relativamente mayores (22.7 años en promedio) mientras que las novias son jóvenes (18.7 años); la diferencia de edades entre esposos es marcada (4 años).

Los miembros de las castas se casan temprano (ellos a los 21.7 años en promedio, ellas a los 18.7); la diferencia de

medias de las edades de los novios en casamientos endógamos y exógamos es significativa.

²⁵ J. J. Pescador encuentra una edad media de 20.5 años para las mujeres españolas de la ciudad de México y de 24.7 para los hombres. En cambio, los novios de las otras calidades se casan a una edad más elevada que en San Luis de la Paz; este "retraso" en la edad al matrimonio puede ser un efecto de la migración a la ciudad de México, PESCADOR, 1992.

edades entre marido y mujer es de sólo tres años y parecen no seguir ninguna regla de homogamia.

El análisis log lineal de la calidad, el tipo de matrimonio y el grupo de edad muestran que hay relaciones significativas entre la calidad y la edad, lo que significa que algunas calidades tenían un "patrón matrimonial" que, entre otros rasgos, incluía una preferencia por las uniones contraídas a ciertas edades. Entre los mestizos y las castas la edad al matrimonio no parece formar parte del patrón nupcial. En cambio, los casamientos de los indios se concentraban en edades muy jóvenes (en el grupo de 13 a 17 años hay 1.34 veces más uniones de las esperadas) y escaseaban una vez cumplidos los 24 años (sólo el .68 de las uniones esperadas en el grupo de 25 y más años). El patrón español era el inverso: muy pocos matrimonios en el grupo más joven de edad (de los 13 a los 17 años sólo el .73 de los novios esperados) y muchos más (1.57 veces) entre los novios de más de 25 años, es decir entre los hombres que legalmente ya tenían la mayoría de edad. Estos patrones estaban más marcados entre los novios, ya que entre las mujeres de las distintas calidades las diferencias en la edad a la unión eran menores.²⁶

EL ESTADO CIVIL

La relación entre el estado civil de los novios y el tipo de matrimonio, tal como se dibuja a partir del análisis bivariado, no confirma la hipótesis inicial: la endogamia no está más marcada entre los solteros que entre los viudos. De hecho, los datos muestran lo contrario: los viudos tienden a casarse preferentemente con personas de su mismo grupo y lo mismo sucede con las viudas (véase cuadro 5). Podemos suponer que el mercado matrimonial de los viudos no es más

²⁶ En los modelos log lineales se procesaron 2 067 casos y hubo 24 rechazados por falta de información entre los novios y 2 170 casos con 68 rechazos entre las novias.

Cuadro 5
TIPO DE MATRIMONIO SEGÚN ESTADO CIVIL DE LOS NOVIOS

<i>Tipo de matrimonio</i>	<i>Estado civil</i>			
	<i>Novio</i>		<i>Novia</i>	
	<i>Soltero</i>	<i>Viudo</i>	<i>Soltera</i>	<i>Viuda</i>
Endógamo	72.2	81.8	77.5	82.4
Exógamo	22.8	18.2	22.5	17.6
	100.0	100.0	100.0	100.0
Total	7 740	1 435	8 321	854
χ cuadrada significación:	.0001		.0010	

reducido que el de los solteros, ya que pueden optar por una pareja soltera o una viuda.

Para aislar las interrelaciones entre el tipo de matrimonio y el estado civil y para evaluar el peso que tienen las distintas interacciones, ensayamos varios modelos que incluían el estado civil, el lugar de residencia (la cabecera *versus* los ranchos, labores y haciendas), la calidad y el tipo de matrimonio tanto para los novios como para las novias.²⁷ El lugar de residencia resultó ser un factor de gran importancia, pero de ello nos ocuparemos en otro apartado. La única interacción significativa del estado civil es con el grupo étnico, y solamente durante el periodo de 1760 a 1810: hay 1.26 veces más viudos indios.²⁸ Este “exceso” de viudos indios coincide con el drástico aumento de los niveles de mortalidad como conse-

²⁷ En los novios, el mejor modelo ($G1 = 12$ y $p = 748$) resultó ser: tipo de matrimonio* calidad* lugar de residencia; lugar de residencia* calidad* estado civil (se procesaron 9 147 casos y hubo 28 casos rechazados). Para las novias, el modelo elegido fue ligeramente diferente: tipo de matrimonio* lugar de residencia* calidad; calidad* estado civil; lugar de residencia* estado civil ($G1 = 18$ y $p = .824$) y se procesaron 9 138 casos con 37 casos rechazados.

²⁸ Para este periodo se procesaron 6 147 casos y hubo 15 rechazados en la población de novios.

cuencia de la serie de intensas crisis de mortalidad que se escalonan a lo largo de la segunda mitad del siglo.²⁹

Hay muchos más viudos que viudas que se vuelven a casar, pero el hecho de que el estado civil no forme parte del conjunto de rasgos que definen los patrones matrimoniales de las distintas calidades es válido tanto para los viudos como para las viudas.

LA LEGITIMIDAD Y LA HOMOGAMIA

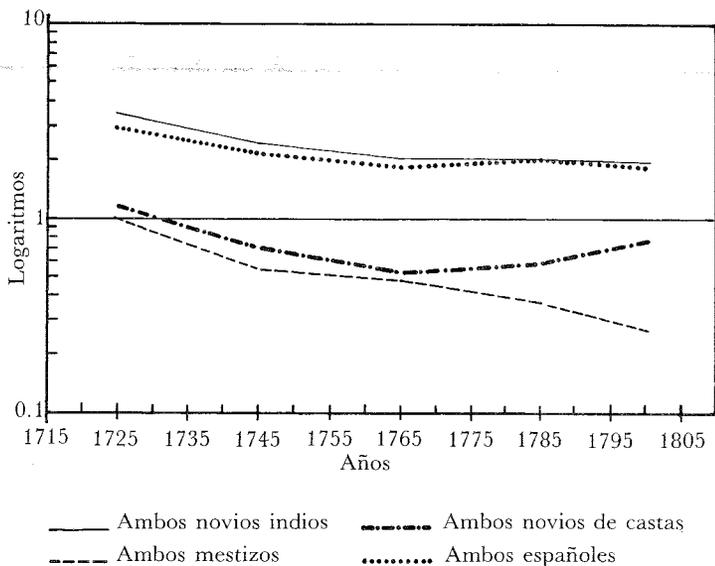
Al analizar la condición de legitimidad de los novios encontramos que la proporción de novios y novias ilegítimos desciende de manera sostenida a todo lo largo del siglo XVIII; pasa de un 17-18% durante las primeras décadas del siglo a un 8-9% en los primeros años del XIX. Si se separa a los novios por calidad, el descenso en la proporción de novios ilegítimos es evidente entre todas las calidades, pero es especialmente acentuado entre las castas, grupo que tenía el nivel más alto al empezar el siglo. La tendencia decreciente se prolonga hasta el siglo XIX entre novios españoles e indios, mientras que en las castas y mestizos el mínimo de las curvas se alcanza hacia 1780-1790 y luego se observa un ligero repunte (véase gráfica 5).

Dado que la proporción de bautizos de niños no indios aumentó durante el mismo periodo, es decir, que nacían cada vez más niños mestizos, de castas y españoles, grupos en los que la tasa de ilegitimidad es más elevada, el descenso en la proporción de novios ilegítimos refleja un fuerte cambio en la forma cómo se constituyen las parejas, y por ende las familias. O bien las personas ilegítimas tienden cada vez más a reproducirse al margen de las normas impuestas por la Iglesia (a través de uniones consensuales y procreando hijos ilegítimos, lo que historiadores europeos llaman *bastardy prone sub-society*), o bien hay cada vez menos personas ilegítimas. La curva de la proporción de bautizos de niños ilegítimos, nacidos veinte años antes, comparada con la propor-

²⁹ RABELL, 1990.

Gráfica 5

EFFECTOS DE LA INTERACCIÓN CUANDO AMBOS NOVIOS SON DE LA MISMA CALIDAD, SEGÚN EL MODELO LOG LINEAL, 1715-1810



FUENTE: cuadro 3.

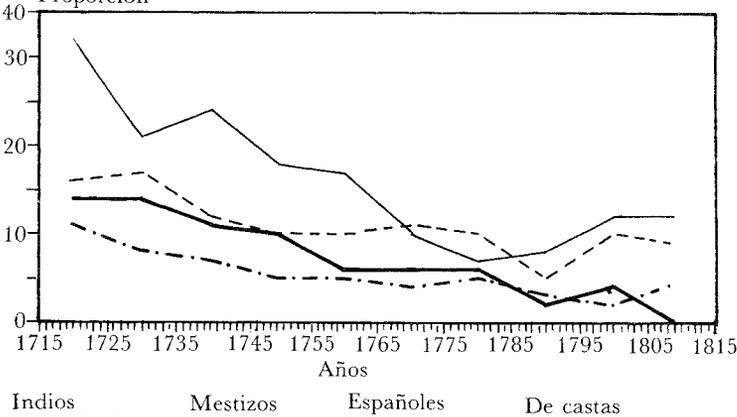
ción de novios ilegítimos revela un paralelismo elocuente (véase gráfica 6).³⁰ Si suponemos que se bautizaban en igual medida a niños legítimos que a ilegítimos, ello significa que la proporción de personas ilegítimas que no se casaba (*bastardy prone sub-society*) no aumentó durante el siglo XVIII en San Luis de la Paz. Las curvas sugieren que más bien disminuyó, ya que se acorta la diferencia entre la curva de bautizos y la de novios.

³⁰ A partir de una regresión múltiple, se obtuvieron los siguientes coeficientes de Pearson (r) entre los promedios decenales de las proporciones de bautizos de niños ilegítimos y las proporciones también decenales de novios ilegítimos: bautizos *versus* novios ilegítimos: .67550; bautizos *versus* novias ilegítimas: .73137.

Gráfica 6

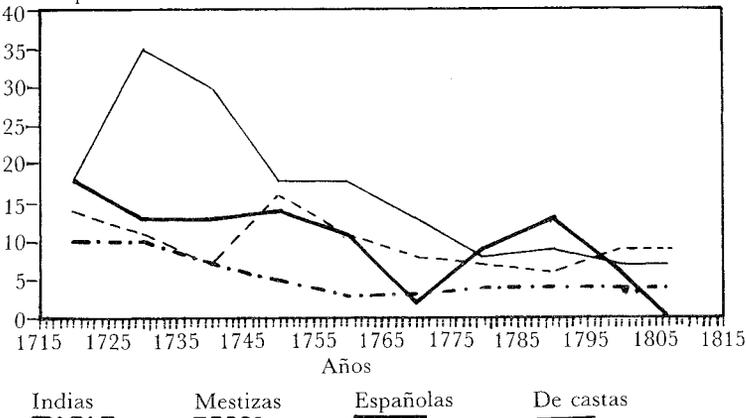
PROPORCIÓN DE NOVIOS ILEGÍTIMOS SEGÚN CALIDAD
(PROMEDIOS DECENALES)

A. NOVIOS ILEGÍTIMOS
Proporción



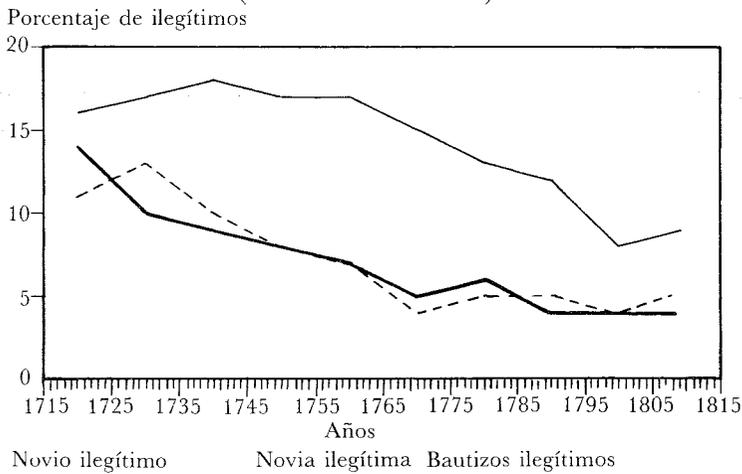
Total de casos: indios, 5 459; mestizos, 705; españoles, 499; de castas, 958.

B. NOVIAS ILEGÍTIMAS
Proporción



Total de casos: indias, 5 732; mestizas, 886; españolas, 565; de castas, 1 015.

Gráfica 7
 PROPORCIÓN DE BAUTIZOS Y DE NOVIOS ILEGÍTIMOS
 (PROMEDIOS DECENALES)



Total de casos: bautizos, 45 691; novios ilegítimos, 7 718; novias ilegítimas, 8 301.

Creemos que las tendencias observadas en San Luis de la Paz no constituyen un proceso aislado y único;³¹ si esta disminución de la ilegitimidad es un proceso más o menos generalizado, podría sostenerse que, a medida que avanza el siglo XVIII, la Iglesia y el Estado adquieren un mayor control sobre la familia y le imponen sus normas; el matrimonio sacramentalizado se universaliza y la reproducción de la familia fuera de él es cada vez menos frecuente y tolerada.³²

³¹ La proporción de bautizos de niños ilegítimos también disminuyó a partir de mediados del siglo XVIII en Zamora, Michoacán, y en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CALVO, 1991. Las monografías parroquiales de Zacatelco, Tlaxcala y Acatzingo, Puebla, revelan descensos similares en la ilegitimidad de los bautizados; RABELL, 1990.

³² Thomas Calvo llega a una conclusión semejante al analizar las formas del matrimonio en Zamora, Michoacán. Constata la sacralización del matrimonio a través de la mención "casé y velé" que aparece en las

En la sociedad colonial, las personas nacidas fuera del matrimonio eclesiástico, los "ilegítimos", eran legal y socialmente discriminados;³³ nosotros planteamos como hipótesis inicial que uno de los efectos de esta discriminación es que las personas ilegítimas eran rechazadas por su propio grupo y tendían entonces a unirse con miembros de otro grupo, en una proporción mayor que los hijos de familias santificadas. Esperaríamos encontrar una relación fuerte entre exogamia e ilegitimidad entre los indios y los españoles, mientras que entre mestizos y castas puede no darse esta relación, o darse con menor fuerza.

Después de probar diversos modelos, trabajando siempre con los casamientos en los que ambos novios eran solteros, llegamos a la conclusión de que, salvo entre los indios, la legitimidad no está relacionada directamente con la homogamia, puesto que en los modelos no aparece una relación significativa.³⁴ En realidad, lo que esto quiere decir es que la condición de legitimidad tenía significados y consecuencias diferentes en las distintas calidades y que, por lo tanto, no hay relaciones entre la legitimidad y el tipo de matrimonio, sino diferentes normas y patrones de los grupos sociorraciales con respecto a la ilegitimidad. Este hecho explica los distintos niveles de ilegitimidad entre los grupos étnicos que prevalecen tanto en los bautizos como en los matrimonios.³⁵

actas y afirma que esta "conquista" de la Iglesia significó una barrera más, además de las étnicas, sociales y económicas: la marginación, e incluso expulsión, de los amancebados; CALVO, 1991.

³³ Los hijos que no nacían de un matrimonio religioso eran discriminados con respecto a la herencia paterna y, además, les estaban vedados muchos puestos dentro de la Iglesia y de la burocracia; MARGADANT, 1991.

³⁴ Se aplicó el modelo log lineal a todas las posibles combinaciones entre la calidad y la condición de legitimidad del novio y la de la novia y el tipo de matrimonio. También se probaron los modelos en las primeras y en las últimas décadas, buscando una evolución del proceso, pero en ninguno de los casos hubo asociaciones significativas.

³⁵ E. Kuznesof sostiene que aunque en la sociedad colonial tardía coexistieron diferentes patrones matrimoniales, esta hipótesis es difícil de sostener en lo que se refiere a la ilegitimidad, que según esta autora, parece haber permeado las diversas culturas y grupos étnicos de la Nueva Es-

En la población india la legitimidad es un factor importante en la elección del cónyuge y se relaciona con la condición de homogamia: los indios legítimos se casan preferentemente con indias legítimas, en cambio, si son ilegítimos tienden a buscar pareja fuera de su grupo, quizás porque la comunidad indígena los discrimina (véanse cuadros 6, 7 y 8). Son particularmente poco frecuentes las uniones indias donde ambos novios son ilegítimos. En estos matrimonios exógamos contraídos por hijos ilegítimos, la pareja más frecuente es del grupo de las castas. Como ya vimos, los miembros de las castas fueron los que menos participaron del proceso de integración y, en este sentido, era el grupo más discriminado, por lo que se podría pensar que, en estos casos, la legitimidad de los novios indios era “compensada” por la calidad inferior del otro cónyuge. Los españoles prácticamente no entran en el mercado matrimonial de los indios ilegítimos: en casi cien años sólo hubo dos esposas españolas de marido ilegítimo indio y dos maridos españoles de mujer ilegítima india. Es muy probable que hubiese varias uniones más de este tipo, pero que, gracias al “pase”, no hayan sido registradas como tales, lo que refuerza la idea del fuerte rechazo social a este tipo de uniones.

Estos patrones de interrelación también rigen las uniones de las indias ilegítimas, aunque las relaciones entre homogamia y legitimidad tienen menor fuerza que entre los hombres. La filiación parece entonces mucho más importante del lado masculino.

Los resultados de los análisis directo y multivariado, de los datos, coinciden (comparar cuadros 6 y 7).

paña. Ella no acepta que, en los primeros años del siglo XIX, las razas representaran diferentes “patrones culturales”, ya que ello implicaría la continuidad de la cultura con la raza desde el tiempo de la conquista. Sostiene que la relativa semejanza en las proporciones de hijos ilegítimos de los distintos grupo raciales y étnicos hacia finales del periodo colonial puede ser resultado del proceso de “blanqueamiento” u homogeneización, a través del cual los comportamientos llegaron a depender más de las circunstancias y condiciones económicas que del origen racial o étnico; KUZNESOF, 1991.

Cuadro 6
LEGITIMIDAD Y CALIDAD

<i>Legitimidad del novio indio</i>	<i>Calidad de la novia</i>			
	<i>India</i>	<i>De castas</i>	<i>Mestiza</i>	<i>Española</i>
Legítimo	95.3	91.4	93.5	95.0
Ilegítimo	4.7	8.6	6.5	5.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
	4 533	336	216	40

<i>Legitimidad del novio de castas</i>	<i>Calidad de la novia</i>			
	<i>India</i>	<i>De castas</i>	<i>Mestiza</i>	<i>Española</i>
Legítimo	87.7	83.0	88.3	87.8
Ilegítimo	12.3	17.0	11.7	12.2
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
	268	338	197	49

<i>Legitimidad del novio mestizo</i>	<i>Calidad de la novia</i>			
	<i>India</i>	<i>De castas</i>	<i>Mestiza</i>	<i>Española</i>
Legítimo	87.6	92.5	90.8	85.4
Ilegítimo	12.4	7.5	9.2	14.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
	153	147	284	96

<i>Legitimidad del novio español</i>	<i>Calidad de la novia</i>			
	<i>India</i>	<i>De castas</i>	<i>Mestiza</i>	<i>Española</i>
Legítimo	95.8	89.4	93.0	93.9
Ilegítimo	4.2	10.6	7.0	6.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
	24	47	100	310

<i>Legitimidad de la novia india</i>	<i>Calidad del novio</i>			
	<i>Indio</i>	<i>De castas</i>	<i>Mestizo</i>	<i>Español</i>
Legítima	95.9	89.2	92.9	91.7
Ilegítima	4.1	10.8	7.1	8.3
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
	4 533	269	156	24

Cuadro 6 (conclusión)

<i>Legitimidad de la novia de castas</i>	<i>Calidad del novio</i>			
	<i>Indio</i>	<i>De castas</i>	<i>Mestizo</i>	<i>Español</i>
Legítima	84.8	84.4	84.4	93.6
Ilegítima	15.2	15.6	15.6	6.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
	335	385	147	47

<i>Legitimidad de la novia mestiza</i>	<i>Calidad del novio</i>			
	<i>Indio</i>	<i>De castas</i>	<i>Mestizo</i>	<i>Español</i>
Legítima	88.4	94.9	90.5	91.9
Ilegítima	11.6	5.1	9.5	8.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
	216	197	284	99

<i>Legitimidad de la novia española</i>	<i>Calidad del novio</i>			
	<i>Indio</i>	<i>De castas</i>	<i>Mestizo</i>	<i>Español</i>
Legítima	92.5	89.6	91.8	89.7
Ilegítima	7.5	10.4	8.2	10.3
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
	40	48	97	310

Cuadro 7

TIPO DE MATRIMONIO, CALIDAD Y LEGITIMIDAD.
EFECTOS DE LA INTERRELACIÓN DE VARIABLES
(LOGARITMOS Y ANTILOGARITMOS)

<i>Matrimonios endógamos</i>					
<i>Calidad</i>	<i>Novio</i>		<i>Calidad</i>	<i>Novia</i>	
	<i>Legítimo</i>	<i>Ilegítimo</i>		<i>Legítima</i>	<i>Ilegítima</i>
Indio	.10*	-.10*	India	.19*	-.19*
	(1.11)	(.90)		(1.21)	(.83)
De castas	-.14*	.14*	De castas	-.06	.06
	(.87)	(1.15)		(.94)	(1.06)
Mestizo	.02	-.02	Mestiza	-.07	.07
	(1.07)	(.98)		(.93)	(1.07)
Español	.02	-.02	Española	-.06	.06
	(1.02)	(.98)		(.94)	(1.06)

NOTA: se procesaron 7 119 casos de novios y hubo 16 rechazados y 7 120 novias con 15 rechazadas. Las relaciones significativas llevan asterisco. Los valores de los matrimonios exógamos son inversos a los de este cuadro (novio indio legítimo: -.10).

El grupo español tiene un comportamiento muy diferente: la ilegitimidad no parece ser un factor que incida en la elección del cónyuge. Los españoles legítimos y los ilegítimos se casan indiferentemente con miembros de su calidad o con personas de otras etnias. Probablemente, su situación en la cima de la estructura social compensa cualquier inconveniente que pudiera provenir de su nacimiento.

Entre los mestizos la legitimidad tampoco parece desempeñar un papel importante en la elección de la pareja. Los mestizos ilegítimos se casan con indias, españolas y castas, en ese orden de preferencia, mientras que las novias ilegítimas de este grupo lo hacen con castas e indios.

Las castas son también un grupo predominantemente exógamo pero, a diferencia de los mestizos, la ilegitimidad sí está vinculada con la condición de homogamia: entre los matrimonios endógamos hay una proporción mayor de novios ilegítimos que la que cabría esperar. Los novios de castas que son legítimos prefieren casarse fuera de su grupo y la pareja predilecta son los mestizos.

De acuerdo con este análisis, la condición de legitimidad tenía un peso y un significado distintos en cada uno de los grupos sociorraciales y sólo en ciertos casos funcionaba como forma de contrarrestar un matrimonio racialmente desigual.

Para establecer si hubo cambios a lo largo del siglo XVIII hicimos el análisis tomando en cuenta los primeros y los últimos años del siglo, pero no encontramos diferencias en el sentido de las interrelaciones, por lo que optamos por presentar en los cuadros la información de todo el periodo. Lo que sí pudimos constatar es que las interacciones entre legitimidad, homogamia y calidad son cada vez más débiles a medida que avanza el siglo: cada vez hay menos personas ilegítimas y esto parece ir perdiendo su significado.

LUGAR DE RESIDENCIA Y HOMOGAMIA

A lo largo del trabajo (véase cuadro 8), hemos visto cómo la calidad resulta ser la característica en torno a la que se

Cuadro 8
 ENDOGAMIA, LUGAR DE RESIDENCIA Y CALIDAD.
 EFECTOS DE LA INTERACCIÓN ENTRE VARIABLES
 (LOGARITMOS Y ANTILOGARITMOS)

<i>Matrimonios endógamos</i>			
<i>Calidad del novio</i>	<i>Vecino del pueblo</i>	<i>Vecino de la jurisdicción</i>	<i>Vecino de otra jurisdicción</i>
Indio	.57* (1.77)	-.30* (.74)	-.27* (.76)
De castas	-.27* (.76)	.24* (1.27)	.03 (1.03)
Mestizo	-.23* (.79)	.22 (1.25)	.01 (1.01)
Español	-.07 (.93)	-.16 (.85)	.23 (1.26)

<i>Matrimonios endógamos</i>			
<i>Calidad de la novia</i>	<i>Vecina del pueblo</i>	<i>Vecina de la jurisdicción</i>	<i>Vecina de otra jurisdicción</i>
India	.51* (1.77)	-.29* (.74)	-.22* (.76)
De castas	-.44* (.64)	.21* (1.23)	.23* (1.26)
Mestiza	-.14 (.87)	.17 (1.19)	-.03 (.97)
Española	.07 (1.07)	-.09 (.91)	.02 (1.02)

NOTA: en los modelos log lineal: lugar de residencia él* etnia él*; tipo de matrimonio y lugar de residencia ella* etnia ella* tipo de matrimonio, se procesaron 7 110 casos y se rechazaron 25 (él) y 7 103 casos y 32 rechazos (ella).

tinan los demás rasgos que conforman los patrones matrimoniales de los grupos étnicos. El "patrón indígena" se define por una fuerte tendencia a la endogamia, especialmente marcada entre los viudos, por una temprana edad a la unión de ambos novios y por un rechazo significativo y creciente

a la ilegitimidad. Este patrón se enmarca en el seno de la comunidad indígena y las normas que lo rigen aseguran la reproducción de la comunidad. Si, como lo planteamos en un principio, la adscripción étnica depende de múltiples factores como la residencia, el parentesco y la inserción económica, nos podemos preguntar si este patrón indígena rige sólo a los indios del pueblo, o también a los otros indios que viven en las labores, ranchos y haciendas dispersos en la jurisdicción de San Luis de la Paz.

El cuadro 8 muestra que la endogamia de los indios es un rasgo que se da con mucha mayor fuerza entre aquellos que viven en la cabecera y que, por lo tanto, pertenecen a la comunidad; los indios que habitan fuera de la cabecera contraen menos uniones endógamas que las esperadas, es decir, tienden a asimilarse a los grupos de mestizos y castas. Las calidades que son fuertemente exógamas, mestizos y castas, lo son cuando viven en el pueblo y el "mercado matrimonial" es más amplio; estos dos grupos tienen un comportamiento muy similar. En las labores, ranchos y haciendas, dispersos y poco poblados, la falta de oportunidad favorece la endogamia. Para los españoles, el lugar de residencia no incide en el tipo de matrimonio, posiblemente porque la elección del cónyuge es un asunto que se decide en forma más deliberada y planeada, y no tanto por encuentros en la Iglesia, en las festividades o en las labores como sucedía entre los otros grupos.

CONCLUSIONES

El estudio de los casamientos en San Luis de la Paz de 1715 a 1810 mostró que en esta población rural del Bajío, alejada de las modas y vaivenes de la capital colonial, la calidad fue un criterio determinante en la elección del cónyuge: la norma era la homogamia racial. Durante la primera mitad del siglo disminuyeron los matrimonios endógamos y este proceso se dio en los cuatro grandes grupos en que estaba dividida la población, indios, castas, mestizos y españoles. A pesar de que la endogamia racial perdió peso, la calidad fue un

factor decisivo dentro de las estrategias matrimoniales, especialmente entre indios y españoles. El siglo XVIII también presenció en San Luis y la Paz, y en otras poblaciones rurales, el descenso ininterrumpido en la proporción de bautizos de hijos ilegítimos, hecho que sugiere que hubo un cambio en el tipo de restricciones que regían a las uniones.

El concepto de endogamia racial resultó útil en el análisis de los casamientos porque permitió que se identificaran patrones matrimoniales diferentes en cada una de las calidades. Sin embargo, este concepto resulta incompleto a menos que se combine con el lugar de residencia, que representa a la vez ubicación espacial, tipo de asentamiento, pertenencia a una comunidad, uso de un idioma, formas de tenencia de la tierra y de organización del trabajo, entre otros. El análisis multivariado de los datos sobre San Luis de la Paz, revela la importancia de la segregación espacial; preferencias y oportunidades se mezclan en el análisis, pero los distintos comportamientos dependen más del tipo de comunidad al que se pertenece que de la calidad. Los datos muestran que existían patrones matrimoniales distintos que regían la elección del cónyuge en cada uno de los grupos sociorraciales. Aun cuando en el análisis no se pudieron incluir elementos tan importantes como el tipo de residencia de los recién casados, la forma de transmisión de los bienes o el acceso a las tierras comunales, las características que se incluyeron en el estudio revelan diferencias entre los patrones de las distintas calidades: los indios de la cabecera preservaron su comunidad a través de una fuerte endogamia y del control de la ilegitimidad. La exogamia empezó a difundirse antes de mediar el siglo, aunque no llegó a tener una alta frecuencia como entre las otras calidades. Nos podemos preguntar si se trata de una respuesta a la escasez de tierras comunales, en especial de las huertas del pueblo, dedicadas al cultivo de la vid. En cambio, los indios que vivían en las haciendas, labores y ranchos con frecuencia se unían con castas y mestizos.

Los españoles practicaron una endogamia relativa pues se casaron fácilmente con mestizos, pero no con indios ni cas-

tas. La condición de legitimidad no afectaba el patrón matrimonial. Este grupo estaba compuesto por gente de muy distintos *status* económico y social; suponemos que entre la élite se practicaba una endogamia fuerte, mientras que entre los españoles pobres la exogamia era más frecuente.

Los mestizos no desdénan el matrimonio con las castas ni, por supuesto, con los españoles. Son el grupo "puente" que une a todas las calidades de la población no india.

Las castas son el único grupo que se casa con indios; entre ellos la ilegitimidad es muy frecuente, pero tiende a serlo cada vez menos, entre otras razones porque los novios provenientes de castas a menudo son ilegítimos, es decir, que no reproducen su condición de ilegítimos.

Varios fueron los cambios en esta comunidad rural durante el siglo XVIII, pero tuvieron tiempos y ritmos diferentes. La ilegitimidad descendió paulatina, pero constantemente, y en todas las calidades nacieron cada vez menos niños fuera de las uniones santificadas. Se trata de un cambio profundo en las mentalidades, que sugiere un sometimiento creciente a las normas y valores impuestos por las autoridades reales y eclesiásticas, y que parece ir a contracorriente en el Siglo de las Luces y de las revoluciones en las costumbres familiares y sexuales.³⁶ El caso de San Luis de la Paz no es único y habría que explorar las consecuencias de esta homogeneización de valores y normas que regían uno de los aspectos importantes de la constitución de las familias.

La endogamia, aun cuando siempre fue la opción más frecuente, descendió a un ritmo acelerado durante la primera mitad del siglo XVIII, antes de que tuvieran lugar los cambios derivados de las reformas borbónicas. Sin embargo, se mantuvieron los patrones de interrelación entre las calidades: ninguno de los grupos sociorraciales parece haber roto las barreras seculares. Así, creemos que la calidad siguió siendo hasta el final de la era colonial la categoría central en torno a la cual se estructuraron los otros rasgos que configuraban los patrones matrimoniales.

³⁶ ROTBERG y RABB, 1980.

REFERENCIAS

CALVO, Thomas

- 1989 *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*. México: El Colegio de Jalisco-Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- 1991 "Matrimonio, Iglesia y sociedad en el occidente de México: Zamora (siglos XVII a XIX)", en GONZALBO, pp. 101-109.

COUTURIER, Edith

- 1985 "Women and the Family in Eighteenth-Century Mexico: Law and Practice", en *Journal of Family History*, x:3, pp. 294-304.

CHANCE, John Keron

- 1981 "The Ecology of Race and Class in Late Colonial Oaxaca", en ROBINSON, pp. 93-117.

CHANCE, John Keron y William B. TAYLOR

- 1977 "Estate and Class in a Colonial City: Oaxaca in 1792", en *Comparative Studies in Society and History*, XIX:4, pp. 454-487.

GONZALBO, Pilar

- 1991 *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX. Seminario de historia de la familia*. México: El Colegio de México.
- 1992 "Familias novohispanas: ilustración y despotismo", en *Cincuenta años de Historia en México*. México: El Colegio de México, vol. 1.

GREENOW, Linda

- 1981 "Marriage Patterns and Regional Interaction in Late Colonial Nueva Galicia", en ROBINSON, pp. 119-147.

KUZNESOF, Elizabeth

- 1991 "Raza, clase y matrimonio en la Nueva España: estado actual del debate", en GONZALBO, pp. 119-147.

KUZNESOF, Elizabeth y Robert OPPENHEIMER

- 1985 "The Family and Society in Nineteenth-Century Latin America: An Historiographical Introduction", en *Journal of Family History*, x:3, pp. 215-234.

MARGADANT, Guillermo Floris

- 1991 "La Familia en el derecho novohispano", en GONZALBO, pp. 27-59.

MARTÍNEZ ALIER, Verena

- 1974 *Marriage, Class and Colour in Nineteenth-Century Cuba*. Londres: Cambridge University Press.

McCAA, Robert

- 1982 "Modeling Social Interaction: Marital Miscegenation in Colonial Spanish America", en *Historical Methods*, xv:2, pp. 45-66.

- 1984 "Calidad, Clase and Marriage in Colonial Mexico: The Case of Parral, 1788-1790", en *The Hispanic American Historical Review*, LXIV:3 (ago.), pp. 477-501.

- 1986 "¿Descenso en la fecundidad en México antes de 1930? El caso de Hidalgo del Parral, Chihuahua", en *Memorias de la Tercera Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- [en prensa] "Los padres, los hijos y la mujer en la feria nupcial: Parral, 1770-1814", en *Memorias de la Cuarta Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*. México: Somede.

MORIN, Claude

- 1978 "Démographie et différences ethniques en Amérique Latine Coloniale", en *Annales de Démographie Historique*, pp. 301-312.

PESCADOR, J. Javier

- 1992 *De bautizados a fieles difuntos: población, familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*. México: El Colegio de México.

RABELL, Cecilia

- 1985 *Los diezmos en San Luis de la Paz*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- 1990 *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

ROBINSON, David (comp.)

- 1979 *Social Fabric and Spatial Structure in Colonial Latin America*. Ann Arbor, Mich.: Syracuse University.

1981 *Studies in Spanish American Population History*. Boulder, Colo.: Westview Press, «Dellplain Latin American Studies, 8».

ROTBURG, Robert I. y Thomas RABB

1980 *Marriage and Fertility; Studies in Interdisciplinary History*. Princeton: Princeton University Press.

SEED, Patricia

1988 *To Love, Honor and Obey in Colonial Mexico: Conflicts over Marriage Choice, 1574-1821*. Stanford: Stanford University Press.

SWANN, Michael

1979 "The Spatial Dimensions of a Social Process: Marriage and Mobility in Late Colonial Northern Mexico", en ROBINSON, pp. 117-180.